



OFICIO N° 118797
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.75°/373

VALPARAÍSO, 17 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones inmediatas adoptadas por el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública frente a la agresión sufrida por alumno dentro de establecimiento escolar, ubicado en la comuna de San Antonio. Asimismo, indique el protocolo de actuación del establecimiento al momento de ocurrir la agresión y si fue informado oportunamente a la Superintendencia de Educación; remitiendo los demás antecedentes que solicita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C7ABBAA54AF90D9A



Diputada Sra. Mónica Arce Castro
Of. 207/2025

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SRA. MÓNICA ARCE.

H. Diputada de la República.

A: Sr. Nicolás Cataldo

Ministerio de Educación

, Santiago

MAT: Solicita información respecto al caso de maltrato a alumno en colegio de San Antonio

FECHA: 15 de septiembre de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Número 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al Ministerio de Educación, por medio del Ministro, Sr. Nicolás Cataldo, a fin de que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, ante la denuncia pública realizada por la madre de un estudiante de un establecimiento educacional de la comuna de San Antonio, publicada en el diario Líder, en la cual se describe una agresión de extrema gravedad sufrida por su hijo dentro del recinto escolar, solicitó se informa a la brevedad lo siguiente:

- Acciones inmediatas adoptadas por el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública frente a este caso.
- Protocolo de actuación del establecimiento al momento de ocurrir la agresión y si fue informado oportunamente a la Superintendencia de Educación.
- Medidas de apoyo psicológico y acompañamiento implementadas hacia el menor y su familia.
- Acciones de protección y sanción aplicadas respecto a los agresores
- Indicar si el establecimiento cuenta con un Plan de Convivencia Escolar actualizado y qué medidas se implementarán para evitar la repetición de hechos de esta naturaleza.
- Investigación y resolución de este hecho de violencia que atenta contra la seguridad y dignidad de un estudiante.

Fraternalmente.

MÓNICA ARCE CASTRO

H. Diputada de la República. Distrito 12, Región Metropolitana
La Florida-La Pintana-Pirque-Puente Alto-San José de Maipo

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. Ministerio de Educación
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso

